# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



#### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1804

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:** 

### "MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Empresarial, con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, al destacado:

## "Arq. SERGIO MARCELO SUAZNÁBAR VELARDE"

Por su trayectoria profesional de más de 18 años, caracterizándose por su compromiso, la innovación y la excelencia en el ejercicio de la arquitectura, consolidándose como un referente en el ámbito de la construcción; aportando con el desarrollo de importantes obras y la formación de equipos sólidos y eficientes.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remitase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salon de Segiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis des del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PDHc. Jose Antonio Alberti Uzgueda

PRESIDENTE EN EJERCICIO

POR TANTO, la promulgo para que se lenga como Leij Autonómica Municipal del Gobierno

Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. 2

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL











